DICTAMEN DE EVALUACIÓN Nº 16/2015

En la ciudad de Asunción, a los 22 días del mes de junio de 2015, siendo las 08:30 hs. en virtud a lo dispuesto en los Decretos Nº 21.909/03 y 5.174/05 que reglamentan las leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas", por el cual se Reglamenta la mencionada Ley; y demás disposiciones concordantes vigentes en materia de "Contrataciones Públicas" el Comité informa que procede a evaluar las ofertas recibidas con relación al ***Llamado a Contratación Directa No. 15/2015 "PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE UPS DE 20 KVA" (ID: 288.758)***

ANTECEDENTES

- El Memorandum con copia a la SUOC, de fecha 2 de JULIO de 2015, por parte de Lic. Pablo Alvarenga, Enc. De Informática, solicitando el mantenimiento de la UPS de 20KVA de la Institución, a la Administradora.
- Memo – S-UOC Nº 36/2015, solicitud de CDP.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1289/2015, expedida por la Unidad de Presupuesto del Colegio Experimental Paraguay-Brasil.
- La nota de la S-UOC de fecha 3 de julio de 2015, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 318794.
- Acta de Apertura Nº 17/2015.

1º) Se adjuntan;

- *El PBC del Presente Llamado;*
- *ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 17/2015.*
- *Cuadro Comparativo de Ofertas.*

2º) Visto el Acta de Apertura de Ofertas Nº 17/2015 con las respectivas ofertas presentadas en la oportunidad, y considerando los Arts. 58, 60 y 61 del Decreto 21.909, se procede a analizar las siguientes ofertas;

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA GS.	OBSERVACION
SIEMI SRL	9.900.000.-	*Ninguna.*

TABLA DE CUMPLIMIENTOS LEGALES

DOCUMENTACION BASICA DE CARACTER SUSTANCIAL	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar...	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica...	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.
SIEMI SRL	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

CAPACIDAD LEGAL	**Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.**
SIEMI SRL	***Cumple*** *(Según registros en la base de datos del SINARH los representantes legales,* ***no cuentan con ningún registro activo****)*

SIEMI SRL:

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No cumple**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	***Cumple***	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	***Cumple***	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	***Cumple***	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	***Cumple***	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	***N/A***	
Capacidad financiera: - Presentar Copias de Balances de los Años (2012 ,2013) -Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 años (2012 ,2013) -Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 años (2012 ,2013) -Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los 2 años, no deberá ser negativo (2012 ,2013)	***Cumple***	
Experiencia Haber realizado la provisión de equipos audiovisuales y pizarras a instituciones públicas y/o privadas durante los 2 (dos) años **(Periodo 2013-2014) (presentar 2 copias por año de Contratos, Facturas, Actas de Recepciones).**	***Cumple***	

3º) CONCLUSION. Según el Art. 63; del Decreto No. 21.909; Selección y Recomendación.

SIEMI SRL: *Por todo lo mencionado más arriba, dicha oferta se ajusta sustancialmente a todos los requerimientos técnicos, legales, consideramos conveniente técnica y económicamente para la Institución; por lo que este Comité recomienda a la máxima autoridad institucional, adjudicar el servicio de mantenimiento de UPS; según Llamado a Contratación Directa No. 15/2015, por ser la oferta evaluada como la más baja, por un monto total de* ***Gs. 9.900.000.- (Guaraníes, nueve millones novecientos mil).*** *- Cabe destacar que este comité ha creído este Comité ha creído conveniente aplicar el* ***Art. 34 de la Ley No. 2.051, que en su inciso "c" y lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 522/2015, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, por contar con una sola oferta.***

Es nuestro informe, y elevamos la presente, a consideración de la Máxima Autoridad Institucional.-

Oscar I. Careaga
Miembro

C.P. Guadalupe Cantero Cardús
Miembro

Prof. Lic. Wilfredo R. De Mello
Miembro

INFORME COMPLEMENTARIO

En la ciudad de Asunción, a los 22 días del mes de julio de 2015, siendo las 13:30 hs. en virtud a lo dispuesto en los Decretos Nº 21.909/03 y 5.174/05 que reglamentan las leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas", por el cual se Reglamenta la mencionada Ley; y demás disposiciones concordantes vigentes en materia de "Contrataciones Públicas" el Comité informa que procede a complementar el Dictamen de Evaluación Nº 16/2015 con relación al ***Llamado a Contratación Directa No. 15/2015 "PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE UPS DE 20 KVA" (ID: 288.758).***

1º: TABLA DE CUMPLIMIENTOS LEGALES

CAPACIDAD LEGAL	**Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.**
SIEMI SRL	***Cumple*** *(Según registros en la base de datos del SINARH, tanto los socios gerentes, como los miembros titulares de la sociedad, no registran datos activos en dicho base de datos.*

2º: FECHA DEL DICTAMEN DE EVALUACIÓN Nº 16/2015

- *Se aclara que debido a un error de tipeo, la fecha de dicho informe se tipeó el mes de junio, debiendo ser mes de julio.*

3º: CAPACIDAD FINANCIERA.

CAPACIDAD FINANCIERA Y ECONOMICA	
SIEMI SRL *Presentar Copias de Balances de los Años (2012 ,2013)* *-Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 años (2012 ,2013)* *-Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 años (2012 ,2013)* *-Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los 2 años, no deberá ser negativo (2012 ,2013)*	***Cumple*** Ratio: 2012: 6.5 2013:28.10 **Promedio: 17.3** Endeudamiento: 2012: 0,11 2013: 0,06 **Promedio: 0,17** Rentabilidad: 2012: 4,01 2013: 23.60 **Promedio: 27.61**

4º) CONCLUSION.

SIEMI SRL: *por todo lo mencionado más arriba, dicha oferta se ajusta sustancialmente a todos los requerimientos legales, consideramos conveniente técnica y económicamente para la Institución; por lo que este Comité recomienda a la máxima autoridad institucional, adjudicar a la misma.*

Es nuestro informe, y elevamos la presente, a consideración de la Máxima Autoridad Institucional.-

Oscar J. Careaga
Miembro

C.P. Guadalupe Cantero Cardús
Miembro

Prof. Lic. Wilfredo R. De Mello
Miembro